

**COMISION DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PROPUESTA DE BOLSA DE TRABAJO****DEPARTAMENTO: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y AUTOMÁTICA.
ÁREA: INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA**

En la Universidad de Huelva, **siendo las 11:15 horas del día 03 de noviembre de 2022**, se reúne la Comisión de Contratación encargada de la revisión, ratificación y publicación de las puntuaciones de los méritos aportados por las personas aspirantes, con la asistencia de los siguientes miembros:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN:

Presidente/a: (Vicerrector/a o persona en quien delegue)

Dña. Rosa María Vaca Acosta.

Secretario/a: (Director/a Ordenación Académica o persona en quien delegue)

Dña. Celia Sánchez López.

Vocales (dos miembros del Área a la que corresponda la Bolsa)

Vocal 1. D.ª Francisca Segura Manzano**Vocal 2. D./D.ª**

Presidente/a del Comité de Empresa (o persona en quien delegue)

D./D.ª

Se procede a revisar y ratificar, en su caso, la validación y verificación efectuada por el Departamento de los méritos de todas las personas aspirantes admitidas al Concurso.

Se acuerda la publicación de la puntuación provisional obtenida por cada una de las personas aspirantes en cada apartado del Baremo. Contra la misma podrá interponerse reclamación en el plazo de 5 días hábiles, dirigida a la Comisión de Contratación del Área de Conocimiento **520- Ingeniería de Sistemas y Automática.**

Resueltas las reclamaciones, si las hubiere, se procederá a la publicación de las puntuaciones definitivas por las que se constituyen las bolsas de trabajo para la contratación de Profesor Sustituto Interino.

Contra la Resolución que publique las listas con las puntuaciones definitivas, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la publicación de la citada Resolución ante el Rector/a de la Universidad de Huelva.

Huelva, 03 de noviembre de 2022

VºBº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	hT5PqfKXz41f82QimuHwmw==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Celia Sanchez Lopez		
	Rosa Maria Vaca Acosta		
Uri De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hT5PqfKXz41f82QimuHwmw=	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	07/11/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	pFsGkcBHIfOc8JbZJvrWRgp+vFmKTRM8	PÁGINA	1/2

ANEXO

Departamento: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y AUTOMÁTICA

Área: Ingeniería de Sistemas y Automática

A continuación se presenta el desglose de puntos obtenidos por cada uno de los candidatos por apartados.

1	Mario Márquez Balduque	15.54
	FORMACIÓN ACADÉMICA	14.54
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.00
	OTROS MÉRITOS	1.00
2	Juan Manuel Calvo Flores	9.08
	FORMACIÓN ACADÉMICA	8.08
	OTROS MÉRITOS	1.00
3	FRANCISCO MORILLO REINA	8.18
	FORMACIÓN ACADÉMICA	6.92
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.26
	OTROS MÉRITOS	1.00
4	FERNANDO PÉREZ RODRÍGUEZ	5.50
	FORMACIÓN ACADÉMICA	4.00
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.00
	ACTIVIDAD INVESTIGADORA	1.50

Código Seguro De Verificación	hT5PqfKXz41f82QimuHwmw==	Fecha	03/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Celia Sanchez Lopez Rosa Maria Vaca Acosta		
Uri De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/hT5PqfKXz41f82QimuHwmw=	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	07/11/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	pFsGkcBHIfOc8JbZJvrWRgp+vFmKTRM8	PÁGINA	2/2
				